

Actividad

¿Efectos de la reforma laboral? Incremento de los contratos indefinidos, sobre todo entre los jóvenes

Alfonso Arellano / Juan Ramón García
17 de mayo de 2022

- La estadística de contratos confirmó el aumento de la contratación indefinida (325,8% interanual) y la reducción de la temporal (-37,0% interanual) en abril (Gráfico 1).
- La disminución de los contratos temporales con respecto a abr-21 se explicó, sobre todo, por una caída de los de más de seis meses y de los de duración indeterminada. Por el contrario, los que duran entre 7 y 14 días -que representaron en torno a un 10% del total de contratos temporales- crecieron un 12,1%, a pesar de la penalización impuesta por la reforma laboral (Gráfico 2).
- Aunque la ratio de temporalidad descendió 17,5 puntos desde marzo hasta rozar el 52% (Gráfico 3), la duración media de los contratos temporales menguó un 13,3% interanual hasta los 47,2 días (Gráfico 4).
- El repunte de la contratación indefinida fue generalizado. Sobresalió el avance del número de contratos indefinidos entre los trabajadores de menos de 25 años, que fue 6,6 veces mayor que el registrado en abr-21 (Gráfico 5).
- Entre los contratos indefinidos, destacó el incremento de los fijos discontinuos, que en abril multiplicaron por 13,7 la cifra de abr-21 hasta los 238.760. Los contratos fijos discontinuos volvieron a aumentar en todos los grupos, sobre todo entre los jóvenes. Para los menores de 25 años, se multiplicaron por 22,1 hasta los 48.568; para los de 25 y más años lo hicieron por 12,5 hasta los 190.192 (Gráfico 6).
- A diferencia de la contratación indefinida, la temporal disminuyó en todos los tramos de edad; sobre todo entre los 35 y los 44 años (Gráfico 7).
- Como resultado, la caída de la ratio de temporalidad fue unánime, aunque algo mayor entre los más jóvenes (Gráfico 8).

Gráfico 1. **CONTRATOS POR DURACIÓN**
(VARIACIÓN INTERANUAL EN %)

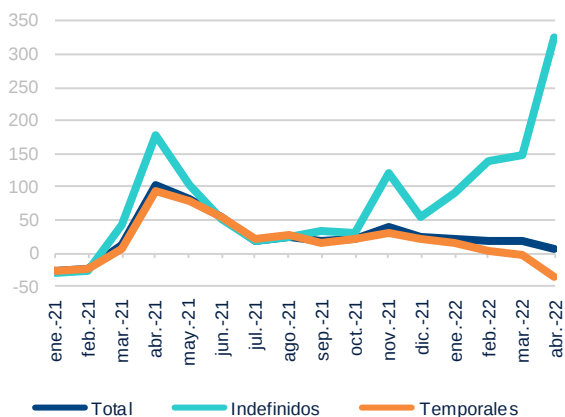


Gráfico 2. **CONTRATOS TEMPORALES POR DURACIÓN**
(VARIACIÓN INTERANUAL EN %)

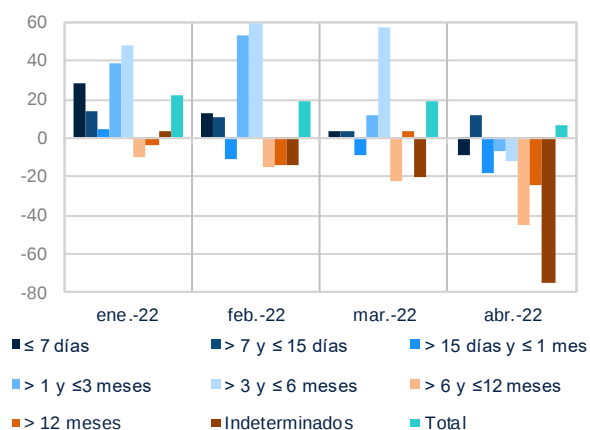


Gráfico 3. **RATIO DE TEMPORALIDAD**
(% DEL TOTAL DE CONTRATOS)

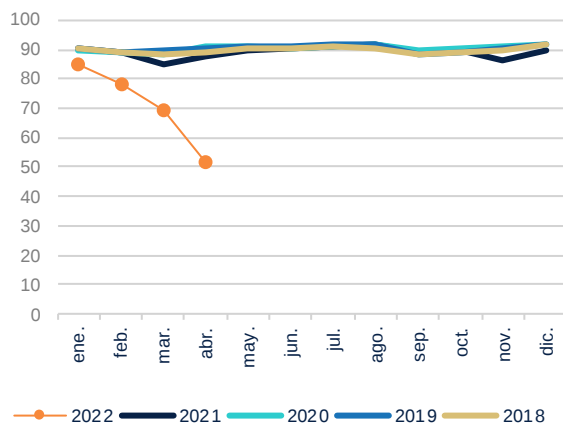
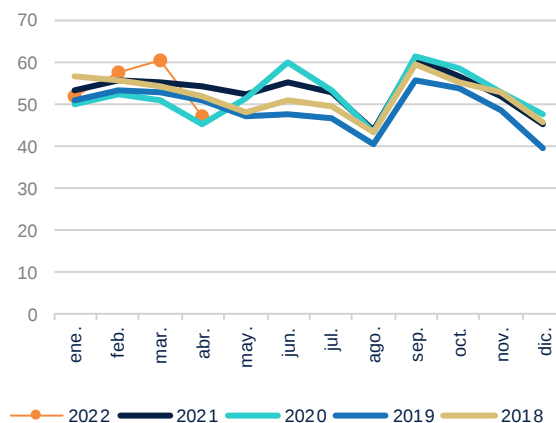


Gráfico 4. **DURACIÓN MEDIA DE LOS CONTRATOS TEMPORALES**
(DÍAS)



Fuente: BBVA Research a partir de MITES

Gráfico 5. **CONTRATOS INDEFINIDOS**
(VARIACIÓN INTERANUAL EN %)

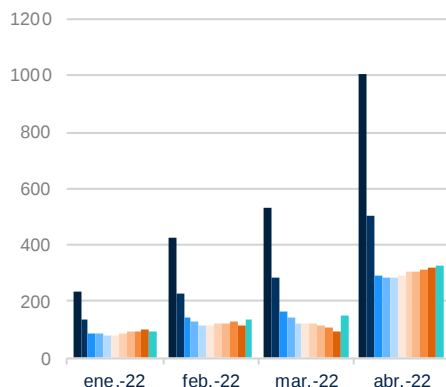


Gráfico 6. **CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS**
(VARIACIÓN INTERANUAL EN %)

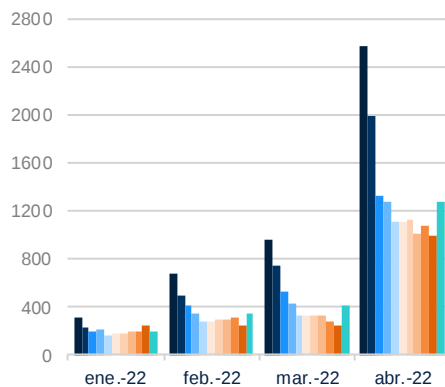
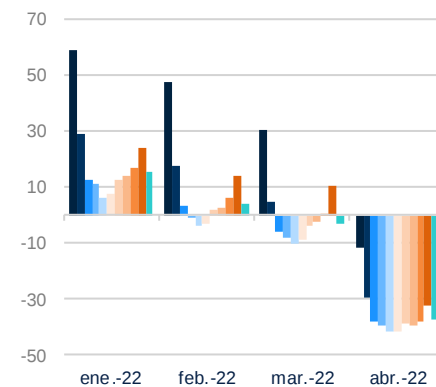
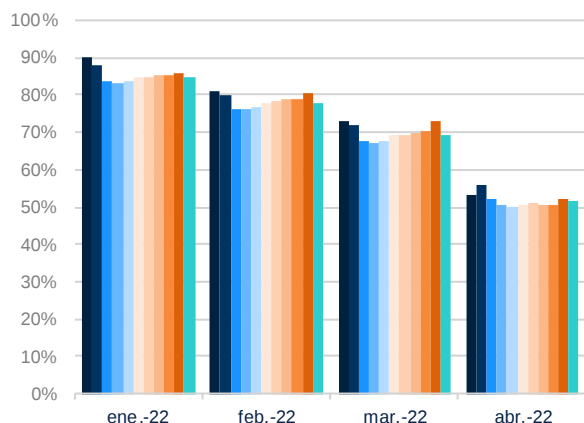


Gráfico 7. **CONTRATOS TEMPORALES**
(VARIACIÓN INTERANUAL EN %)

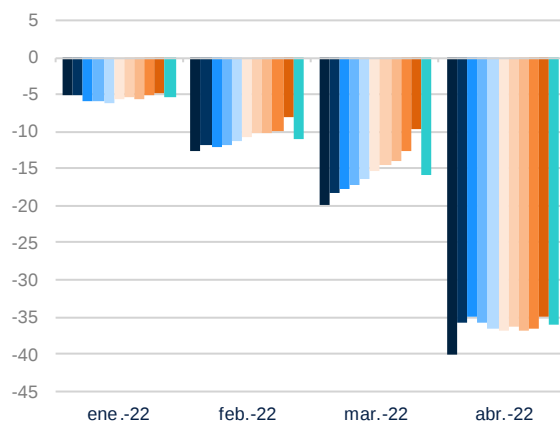


■ de 16 a 19 años ■ de 20 a 24 años ■ de 25 a 29 años ■ de 30 a 34 años ■ de 35 a 39 años ■ de 40 a 44 años
■ de 45 a 49 años ■ de 50 a 54 años ■ de 55 a 59 años ■ mayor de 59 años ■ total

Gráfico 8. **RATIO DE TEMPORALIDAD**
(% DEL TOTAL DE CONTRATOS)



(VARIACIÓN INTERANUAL EN PP)



■ de 16 a 19 años ■ de 20 a 24 años ■ de 25 a 29 años ■ de 30 a 34 años ■ de 35 a 39 años ■ de 40 a 44 años
■ de 45 a 49 años ■ de 50 a 54 años ■ de 55 a 59 años ■ mayor de 59 años ■ total

Fuente: BBVA Research a partir de MITES

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

